



Quarenta maravedis.

SELLO CUARTO, QUARENTA MARAVEDIS, AÑO DE MIL OCHOCIENTOS Y ONCE.

EN VIRTUD DE ORDEN DEL SUPREMO CONSEJO DE REGENCIA PARA EL AÑO DE 1811

se le manden a la mayor brevedad lo  
Recurros q. necesitan, y de no verificarlo lo  
hace Responsable de todo adverso Resultado:  
cordando an mismo que el propio S. Gobernador  
de parte Circunstanciada a la Superioridad de todo lo ocurrido y providencias tomadas para su debido cumplimiento, y q. se sirvan las q. conceptas mas arregladas y benéficas en virtud de la urgencia.

Lo qual Acordo la expresada Corporacion de Autoridad por ante mi el infrascripto Secretario del Ayuntamiento Constitucional de q. Certifico:

Juan Vazquez

Nicolás de Estrada

Pedro Onís Mateo

Alfonso Manríquez

Juan María

Señor Ordinaria en la N. D. y N. L. Ciudad de Cartag. y Salta  
Capitulares de esta la Mariana de hoy tres de  
viembre de mil Ochocientos Once, se congregaron

